REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE SOLICITUD DE HONORARIOS DEFINITIVOS

PROCESO 2013-00277	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA CUAD. FOLIOS

EJECUTIVO HIPOTECARIO BANCOLOMBIA S.A. LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA 01 260

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La secretaria,

Desfijado el presente traslado, hoy once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

Secretaria

Secretaria

La secretaria,

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE SOLICITUD DE TERMINACION

DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA CUAD. FOLIOS
	DEMANDANTE	DEMANDANTE DEMANDADO

EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO BANCOLOMBIA S.A. LUZ STELLA FAJARDO TRIANA 02 100-17

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La secretaria,

Desfijado el presente traslado, hoy once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

Secretaria

Secretaria

La secretaria,



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander Juzgado Primero Promiscuo Municipal Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA CUAD. FOLIOS

EJECUTIVO Hipotecario No. 2021-00455 - BANCO DAVIVIENDA S.A. - ALBERTO SANTANA MORENO 1 164

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Esaldelin Dyanfan,

Desfijado el presente traslado, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander Juzgado Primero Promiscuo Municipal Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2020-00400 -	BANCOLOMBIA S.A	ALVARO GARCES VALDES	<u> </u>	2	03-102

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Resaudelin wyanfan,

Desfijado el presente traslado, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA